

Decreto Nº 3448, que inviste al Dr. Fernando Amiama Tió de los Plenos Poderes de lugar para firmar en nombre de la República el Convenio de Intercambio Cultural entre la República Dominicana y los Estados Unidos Mexicanos.

(G. O. Nº 9131, del 25 de Marzo de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3448

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: El Dr. Fernando A. Amiama Tió, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda investido de los Plenos Poderes de lugar para firmar en nombre de la República, el Convenio de Intercambio Cultural entre la República Dominicana y los Estados Unidos Mexicanos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, años 126º de la Independencia y 106º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 3449, que concede al Sr. Carlos Piantini, la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

(G. O. Nº 9131, del 25 de Marzo de 1969)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3449

CONSIDERANDO los Altos merecimientos del señor Carlos Piantini, distinguido músico dominicano;

VISTA la Ley Nº 1352, de fecha 3 de febrero de 1939; y